



Seccion del 5 de nov.

Abierta con 16 representantes; se leyó y aprobó el acta de la seccion anterior, y continuó la 2.^a discusion del Código civil, suspendida en la seccion pasada. El Sr. Riofrío, hizo la indicacion q se elimine el art. q habla de los promotores de número, puesto q estaban suprimidos p la ley de saqueel de dichos judiciales, que acaba de sancionar el Ejecutivo, con lo cual se levantó la seccion, quedando la lectura del Código en el libro 2.^o

Hallo y firma

Seccion del 7 de nov.

Abierta con los Sr. H. Presidente, Vicepresidente, Argueta, Argueta, Arria, Alvarado, Badero, Conal, Echeverria, Larrea, Maldonado, Riofrío, Sainzariego, Jaenaris, Yana, Joral y Rioadencera; se leyó y aprobó el acta de la seccion anterior, y despues de iniciados los informes de las comisiones respectivas, pasaron a 2.^a discusion los asuntos siguientes: un proy. de dete. autorizando al Consejo municipal de Loja, para q haga algunas reformas en el Colegio de esa Ciudad; y otro de ley, sobre autorizacion de la mala moneda que circula en la

República. Pasaron igualmente a 3.^a el proyecto que suprime el empleo de Contador de Cuentas; el de la ley adicional a la orgánica de Hacienda; y el de decreto sobre la propuesta hecha por don Esteban Vargas y Compañía, para abrir un camino, desde el Marañón hasta la Casaca. Continúo la 2.^a discusión del Código civil, hasta el lib. 4.^o, con lo que se levantó la sesión.

Batista Jarama

Sesión del 9 de nov.^e

Asistió con veintinueve diputados, se leyó e aprobó el acta de la sesión anterior. Se dio lectura al informe presentado por la comisión de crédito público sobre el proy.^{to} reformatorio de la ley de la materia; y pasó a 2.^a discusión. Pasó igualmente a 3.^a el art. 1.^o del proyecto sobre la intercomunicación de moneda. Discutió el 2.^o el Sr. Argueta, pidió que se votara por partes y fue aprobada la 1.^a y votada la 2.^a manifestando que no estaba por ella fundado en la razón de que se venían ocasionando pérdidas a la Nación, la una al reducirse la moneda y actualizarse, y la otra al basarse la intercomunicación de moneda en un artículo que podía evitarse con otras sin impedimento alguno. El Sr. Jarama, conformándose con las observaciones del Sr. Argueta